



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00118129-UNC-ME#FCQ- Concurso No Docente Ag. Manzo

VISTO:

El Concurso interno convocado por RD 2496/2019, para cubrir 1 (un) cargo categoría 3664/1 (Agrupamiento Administrativo), para desempeñar funciones en el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad- Servicios Tecnológicos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta en orden 13 del presente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar por concurso, a partir del 01-06-2022, al Sr. Gustavo Javier MANZO (Legajo N° 40.362) en un cargo categoría 3664/1 (Agrupamiento Administrativo) para cumplir funciones, en el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad- Servicios Tecnológicos de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 08:00 a 15:00 hs y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 con lo dispuesto en el Anexo contenido en el expediente de referencia y que forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2°: Dejar sin efecto a partir del 01-06-2022, la designación por concurso del Sr. Gustavo Javier MANZO (Legajo N° 40.362) en un cargo categoría 3665/5B (Agrupamiento Técnico Profesional) de esta Facultad según Res. Dec. 922/09.-

Artículo 3°: Dejar sin efecto a partir del 01-06-2022, el suplemento por mayor responsabilidad equivalente a un cargo categoría 3665/5B, al Sr. Gustavo Javier MANZO (Legajo N° 40.362) otorgado por Res. Dec. 317/22.-

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

